



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES



RESOLUCION No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004535**

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón LA LIBERTAD el **12/Mayo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA CONSULTORA PROFESIONALES PROPEN S. A.**

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SCV-INC-DNASD-SAS-2014-1855 de 02/Julio/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA CONSULTORA PROFESIONALES PROPEN S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) *Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.*

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a **11 JUL 2014**

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO



Exp. Reserva 7613247
Nro. Trámite 2.2014.1090

/ERS/

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Treinta de Julio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o Contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 682 a 683 con el número de inscripción 97 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPANIA CONSULTORA PROFESIONALES PROPEN S.A en calidad de COMPAÑIA REGISTRADA MERCANTIL DE SALINAS] ordenado en la resolución N° [SVC-INC-DNASP-14-0004535] de fecha [Once de Julio de Dos Mil Catorce].

Handwritten signature and scribbles on the left side of the document.

Handwritten signature of Abg. Irving Guevara Roser.

Abg. Irving Guevara Roser
Registrador de la Propiedad

ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTENTE ENTRE EL EJECUTIVO (DISTRITO) Y LAS MUNICIPALIDADES (I.A.D. DE SALINAS)



NOTARIA-TERCERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ART. 18, NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE UNA VEZ QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO. LA LIBERTAD, 11 SET 2014

AB. Marcio Mesa G.
EL NOTARIO

Handwritten signature and scribbles of the notary.